

Expediente N° S-CD-14-4874

Dictamen: N° 20/2014



Asunción, 20 de octubre de 2014

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, os aconseja la APROBACIÓN CON MODIFICACIONES del Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES Y MEJORAS SOMETIDOS AL DERECHO DE VÍA, COMPRENDIDAS EN LAS ÁREAS DESTINADAS A LA FRANJA DE DOMINIO PÚBLICO, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO (MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES), VARIOS INMUEBLES".

El citado proyecto de Ley fue presentado por Diputados Nacionales, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 14 de agosto de 2014 y remitido por la misma a consideración del Honorable Senado, según Mensaje Nº 645 de fecha 21 de agosto de 2014.

En ocasión de su tratamiento en Plenaria, Miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

LUIS ALBERTO WAGNER

Vice Presidente

DERLIS OSORIO

EDUARDO PETTA SAN MARTÌN

Relator

MIEMBROS:

VICTOR BOGADO

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE

3